

Por fraude de subvenciones y otros delitos Cuatro ejecutivos de salmonera Nova Austral enfrentan juicio

En el Tribunal Oral en lo Penal se dio el vamos este viernes el juicio en contra de cuatro ejecutivos de la empresa salmonera Nova Austral. Drago Covacich Mackay, Nicos Nicolaides Bussenius, Rigoberto Garrido Arriagada e Isaac Ollivet-Besson Osorio enfrentan cargos por fraude de subvenciones y otros delitos.

La compañía es sindicada de adulterar los datos de siembra, cosecha y mortandad de los peces que mantenían en sus centros de cultivo en la Región de Magallanes, entre los años 2016 y 2019.

En esta causa fueron formali-

zados en 2022 Nicos Nicolaides Bussenius, Drago Covacich Mackay, Arturo Schofield Muga, Rigoberto Garrido Arriagada y Isaac Ollivet-Besson Osorio, por el delito de fraude de subvenciones.

En enero de este año la Fiscalía obtuvo la primera condena, en contra del exgerente de producción de la empresa Nova Austral, Arturo Schofield, por los delitos de contaminación de aguas y cómplice de obtención fraudulenta de bonificaciones estatales.

Posteriormente, la Fiscalía arribó a una salida alternativa con la empresa Nova Austral, procedi-

miento a través del cual se comprometieron a devolver todo lo obtenido.

El fiscal jefe, Sebastián González, indicó ayer que la firma se comprometió a pagar al fisco más de 40 mil millones de pesos. "Fue una suspensión condicional y deben cumplir una serie de condiciones durante tres años para que la causa sea sobreseída".

Juicio oral

Los restantes ejecutivos optaron por defenderse en un juicio oral, que comenzó este viernes y se extenderá por 34 días, aproximadamente.

"Nosotros sostenemos que du-



Un aspecto del juicio oral en contra de cuatro imputados (uno compareció por Zoom), que se estima una duración de unos 34 días.

rante los años 2016 a 2019 la empresa reportó tasas menores de siembra, mortalidad y cosechas de salmones. Esto tiene una afectación al medioambiente. La actividad salmonera es contaminante y está regulada administrativamente, con la finalidad de evitar efectos perniciosos para la naturaleza. En tal sentido, la sobresi-

embra, sobrealimentación y las heces de salmones produjeron daño en centros de cultivo, en el lecho marino y la columna de agua".

Además se le imputa a los acusados una infracción a la Ley Navarino. Para el Ministerio Público no correspondía que recibieran bonificación, dado que incumplieron la ley, y que es que las empresas deben asegurar la preservación del medio ambiente y recursos naturales.

La firma habría obtenido por Ley Navarino alrededor de 60 mil millones de pesos como beneficio tributario y aduanero, por concepto de subsidio a la inversión.

El fiscal está solicitando penas que van desde los 3 a 5 años de presidio; más el pago de multas que podrían llegar a las 10 mil UTM (\$686.480.000).